

**ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL
SESIÓN NÚMERO 708
10 DE JUNIO DE 2026**

Presidente: Dr. Juan Morales Corona

Secretario: Ing. Luis Fernando Castro Careaga

En modalidad mixta, a las 10:07 horas del día 10 de junio de 2026, dio inicio la Sesión No. 708 del Consejo Divisional.

El Secretario del Consejo comunicó informes previos:

El primero es el Oficio DCBI.DIPH.132.2026 dirigido al Presidente del Consejo, donde se informó que la Dra. Claudia Rojas Serna, Jefa del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica no asiste a la presente Sesión y en su lugar ha nombrado al Dr. Mario Gonzalo Vizcarra Mendoza, Jefe del Área de Ingeniería Química.

El segundo asunto previo, es oficio dirigido también al Presidente del Consejo, anunciando la renuncia del Dr. Joaquín Azpiroz Leehan, como suplente de la Representación del personal académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica, debido a que es integrante de la Comisión Dictaminadora.

I. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 14 integrantes, el Dr. Manuel Aguilar no estuvo presente.

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración de este, el orden del día conformado por un único punto, que para tal efecto, se convocó al Consejo, por lo que no hay asuntos generales, el cual fue:

1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Académica sobre el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2026–2027, al personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que lo solicitó.

ACUERDO 708.1

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

Dado que fue una sesión de trabajo en modalidad mixta el Presidente del Consejo, sometió a consideración del Consejo Divisional el otorgar el uso de la palabra al Lic. Samuel Sánchez Ramírez, Subdelegado de Legislación Universitaria, aprobándose por unanimidad.

- 1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ACADÉMICA SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE PARA EL AÑO 2026–2027, AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA QUE LO SOLICITÓ.**

El Presidente del Consejo indicó que para este punto la reglamentación señala lo siguiente:

ARTÍCULO 274-1

La Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD), se establece para el personal académico por tiempo indeterminado de tiempo completo y de medio tiempo, con las categorías de asociado y titular, y para las y los técnicos académicos con la categoría de titular.

ARTÍCULO 274-2

El reconocimiento a la carrera docente se hará con base en la evaluación anual de

las actividades indicadas en el artículo 215 y, para solicitar la Beca, el personal académico deberá acreditar que impartió unidades de enseñanza-aprendizaje en, al menos, dos de tres trimestres.

Los trimestres que se evaluarán serán los de Primavera, Otoño e Invierno, inmediatos anteriores a la fecha en que se presenta la solicitud.

Se establecen cuatro niveles de actividad docente frente a grupo de acuerdo al número de horas-semana-trimestre acumuladas en un año.

Nivel A 12 horas

Nivel B 16 horas

Nivel C 24 horas

Nivel D 30 horas

A este respecto el Presidente del Consejo invitó al Secretario del Consejo, comente brevemente el proceso que realizó la Comisión para el otorgamiento de la BRCD 2026 - 2027.

El Secretario del Consejo, refirió que el proceso inició en recibir las solicitudes durante todo el mes de mayo, posterior a esto, la Dirección de la División integró una comisión conformada por todos los integrantes del Consejo Divisional, para recibir las recomendaciones de otorgamiento a la BRCD 2026 - 2027, más adelante en los días 2 y 3 de junio la Comisión fue segmentada por cada Departamento, esto es, en subcomisiones, donde se analizaron los expedientes de quienes solicitaron la BRCD 2026 - 2027.

En general, cada expediente estuvo conformado por el informe anual del profesorado, los informes de UEA, la solicitud de beca, la carta compromiso, la opinión recabada en el instrumento del alumnado, asimismo las evaluaciones que realizaron los coordinadores y los jefes de Departamento, determinando si se otorgaba o no la Beca a todos los solicitantes. Concluyó informando que la Comisión se reunió de manera plenaria en el que revisaron los resultados de cada Subcomisión, estableciendo que en dos casos se propone otorgar la BRCD 2026 - 2027, con recomendaciones y por el contrario, en dos casos se propone no otorgar la BRCD 2026 - 2027, de acuerdo a lo dispuesto en el Dictamen, de tal manera que se otorga la BRCD 2026 – 2027, a la mayoría de los solicitantes.

Por último, el Secretario del Consejo dio lectura al Dictamen.

Junio 3, 2026.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ACADÉMICA INTEGRADA POR EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA-IZTAPALAPA, ENCARGADA DE ASESORARLO CON EL OBJETO DE PRESENTAR ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL LOS DICTÁMENES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE PARA EL AÑO DE 2026-2027.

ANTECEDENTES

- I. Con fundamento en el artículo 274-11 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), el Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Iztapalapa instaló el día 29 de mayo del presente año la Comisión Académica con el objeto de presentar ante el Consejo Divisional, los dictámenes para otorgar o no la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año de 2026-2027.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

DR. ROBERTO OLAYO VALLES

Encargado Temporal de la Jefatura del Departamento de Física.

M. en C. OMAR LUCIO CABRERA JIMÉNEZ

Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

DRA. CLAUDIA ROJAS SERNA

Jefa del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

DR. JOSÉ RAÚL MONTES DE OCA MACHORRO

Jefe del Departamento de Matemáticas.

DR. JUAN MARCOS ESPARZA SCHULZ

Jefe del Departamento de Química.

DR. RODRIGO SÁNCHEZ GARCÍA

Representante del Personal Académico del Departamento de Física.

DR. MANUEL AGUILAR CORNEJO

Representante del Personal Académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

DRA. ELIZABETH ROJAS GARCÍA

Representante del Personal Académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

DR. GUILLERMO OAXACA ADAMS

Representante del Personal Académico del Departamento de Matemáticas.

DRA. LUCERO GONZÁLEZ SEBASTIÁN

Representante del Personal Académico del Departamento de Química.

SR. JESÚS DANIEL PÉREZ MELÉNDEZ

Representante del Alumnado de las Licenciaturas en Física y Ciencias Atmosféricas.

SRTA. DIANA LAURA LÓPEZ JOSÉ

Representante del Alumnado de las Licenciaturas en Ing. Biomédica e Ing. en Electrónica.

SRTA. DARIAN DE ELI HERNÁNDEZ NOLASCO

Representante del Alumnado de las Licenciaturas en Ing. Química, Ing. Hidrológica e Ing. en Energía.

SR. JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ CERVANTES

Representante del Alumnado de las Licenciaturas en Matemáticas y Computación.

SRTA. ANDREA MONTSERRAT RODRÍGUEZ MALDONADO

Representante de la Licenciatura en Química y Posgrados de la División.

II. La Comisión se reunió el día 3 de junio de 2026.

III. La Comisión contó con los siguientes documentos:

- a) Expedientes del profesorado:
 - Encuestas del alumnado del periodo a evaluar.
 - Evaluaciones de las personas titulares de las coordinaciones de estudios.
 - Evaluaciones de las personas titulares de las jefaturas Departamento.
 - Asignación de horas frente a grupo registradas en el Sistema Integral de Información Académica.
 - Informes de UEA del profesorado sobre los cursos impartidos.
 - Informe Anual del profesorado (2025).
- b) Solicitudes de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.
- c) Modalidades y Criterios Particulares de Evaluación para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para la División de CBI.
- d) Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).
- e) Acuerdo 07/2026 del Rector General, que fija los montos de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.

IV. La Comisión se basó en la consideración general de que las Modalidades y Criterios Particulares de Evaluación para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, junto con el RIPPPA, son los instrumentos con los que se cuenta para normar la asignación de becas.

Con fundamento en el artículo 274-11, la Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

I. La Comisión recomienda al Consejo Divisional de la DCBI aprobar los dictámenes sobre el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año de 2026-2027, según el anexo.

II. Que de acuerdo con la competencia de los consejos divisionales prevista en el artículo 29, fracción VI, de la Ley Orgánica para cuidar que el personal académico cumpla eficazmente con las funciones que le competen, el Consejo Divisional haga llegar por escrito las siguientes recomendaciones:

1. Docente **21079**

- Se le recomienda no modificar la asignación de días y horarios para los cursos asignados. Esta recomendación se fundamenta en el análisis integral de su expediente conforme a las modalidades y criterios particulares de evaluación para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente vigentes. De acuerdo con los lineamientos vigentes, este antecedente será tomado en cuenta en la siguiente evaluación.

2. Docente **11954**

- Se le recomienda mejorar su desempeño frente a grupo en las UEA que imparte, particularmente definir con claridad y precisión las modalidades de evaluación y respetarlas durante el curso. Esta recomendación se fundamenta en el análisis integral de su expediente conforme a las modalidades y criterios particulares de evaluación para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente vigentes. De acuerdo con los lineamientos vigentes, este antecedente será tomado en cuenta en la siguiente evaluación.

III. No se otorgue la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente en los siguientes casos:

1. Docente **988**

a) Por tener precedente de una recomendación en el Dictamen de BRCD 2025 la cual fue la siguiente:

"Se recomienda mejorar su desempeño frente a grupo en las UEA que imparte y especialmente prestar atención al trato respetuoso hacia el alumnado. De acuerdo a los lineamientos vigentes, este antecedente será tomado en cuenta en la siguiente evaluación".

- b) Conforme a las modalidades y criterios particulares de evaluación para el otorgamiento de la beca al reconocimiento de la carrera docente, numeral III, que refiere a Evaluación en el punto Fuentes/Instrumentos de información y basado en artículo 274-11:

- Encuesta del alumnado y en el caso de haberlas, las cartas del alumnado dirigidas al Consejo Divisional o a las personas titulares de las coordinaciones o jefaturas de Departamento correspondientes.
- Evaluación por parte de la persona titular de la Coordinación de Estudios.
- Evaluación por parte de la persona titular de la Jefatura de Departamento.

Se recomienda mejorar su docencia especialmente prestar atención al trato respetuoso hacia el alumnado.

2. Docente **25777**

Por no haber alcanzado el nivel mínimo de horas frente a grupo según lo señalado en el Artículo 274-2 del RIPPPA, que a la letra dice:

"El reconocimiento a la carrera docente se hará con base en la evaluación anual de las actividades indicadas en el artículo 215 y, para solicitar la Beca, el personal académico deberá acreditar que impartió unidades de enseñanza-aprendizaje en, al menos, dos de tres trimestres.

Los trimestres que se evaluarán serán los de Primavera, Otoño e Invierno, inmediatos anteriores a la fecha en que se presenta la solicitud.

Se establecen cuatro niveles de actividad docente frente a grupo de acuerdo al número de horas-semana-trimestre acumuladas en un año.

Nivel A 12 horas

Nivel B 16 horas

Nivel C 24 horas

Nivel D 30 horas".

LA COMISIÓN

INTEGRANTES

DR. ROBERTO OLAYO VALLES

encargado Temporal de la Jefatura del Departamento de Física

ML en C. OMAR LUCIO CABRERA JIMÉNEZ

Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica

DRA. CLAUDIA ROJAS SERNA

SENTIDO DEL VOTO

A favor

A favor

A favor

Jefa del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica

DR. JOSÉ RAÚL MONTES DE OCA MACHORRO

A favor

Jefe del Departamento de Matemáticas

DR. JUAN MARCOS ESPARZA SCHULZ

A favor

Jefe del Departamento de Química

DR. RODRIGO SÁNCHEZ GARCÍA

A favor

Representante del Personal Académico del Departamento de Física

DR. MANUEL AGUILAR CORNEJO

A favor

Representante del Personal Académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica

DRA. ELIZABETH ROJAS GARCÍA

A favor

Representante del Personal Académico del Departamento de
Ingeniería de Procesos e Hidráulica

DR. GUILLERMO OAXACA ADAMS

A favor

Representante del Personal Académico del Departamento de Matemáticas

DRA. LUCERO GONZÁLEZ SEBASTIÁN

A favor

Representante del Personal Académico del Departamento de Química

SR. JESÚS DANIEL PÉREZ MELÉNDEZ

A favor

Representante del Alumnado de las Licenciaturas en Física y Ciencias Atmosféricas

SRTA. DIANA LAURA LÓPEZ JOSÉ

A favor

Representante del Alumnado de las Licenciaturas en Ing. Biomédica e Ing. en Electrónica

SRTA. DARIAN DE ELI HERNÁNDEZ NOLASCO

A favor

Representante del Alumnado de las Licenciaturas en Ing. Química, Ing. Hidrológica
y Ing. en Energía

SR. JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ CERVANTES

No estuvo presente

Representante del Alumnado de las Licenciaturas en Matemáticas y Computación

SRTA. ANDREA MONTSERRAT RODRÍGUEZ MALDONADO

A favor

Representante de la Licenciatura en Química y Posgrados de la División


ING. LUIS FERNANDO CASTRO CAREAGA
COORDINADOR

ANEXO

BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE 2026-2027

PROFESORADO EVALUADO EN EL PERIODO 25-P AL 26-I

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

NUM. ECONÓMICO	CATEGORÍA	NIVEL	HORAS	NIVEL
664	PROFESOR TITULAR	C	27.8	C
845	PROFESOR TITULAR	C	18	B
1856	PROFESOR TITULAR	C	16	B
4856	PROFESOR TITULAR	C	21	B
6134	PROFESOR TITULAR	C	16.5	B
7418	PROFESOR TITULAR	C	18	B
8764	PROFESOR TITULAR	C	18.5	B
8765	PROFESOR TITULAR	C	18	B
10026	PROFESOR TITULAR	C	24	C
10697	PROFESOR TITULAR	C	27.5	C
12036	PROFESOR TITULAR	C	20	B
13376	PROFESOR TITULAR	C	23	B
13419	PROFESOR TITULAR	C	27	C
15149	PROFESOR TITULAR	C	34	D
16117	PROFESOR TITULAR	C	26.5	C
16532	PROFESOR TITULAR	C	18	B
16589	PROFESOR TITULAR	C	20.5	B
19858	PROFESOR TITULAR	C	25.5	C
22410	PROFESOR TITULAR	C	46	D
22678	PROFESOR TITULAR	C	25	C
23691	PROFESOR TITULAR	C	18	B
26351	PROFESOR TITULAR	C	44.5	D
27921	PROFESOR TITULAR	C	69	D
31547	PROFESOR TITULAR	C	52.8	D
33352	PROFESOR TITULAR	C	33.5	D
38166	PROFESOR ASOCIADO	D	41.5	D
40218	PROFESOR ASOCIADO	D	45.5	D
43136	PROFESOR ASOCIADO	D	54.8	D
43941	PROFESOR ASOCIADO	D	45.5	D
43943	PROFESOR TITULAR	C	30.5	D
43944	PROFESOR ASOCIADO	D	52.5	D

ANEXO

BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE 2026-2027

PROFESORADO EVALUADO EN EL PERIODO 25-P AL 26-I

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

NUM. ECONÓMICO	CATEGORÍA	NIVEL	HORAS	NIVEL
4733	PROFESOR TITULAR	C	18	B
6194	PROFESOR TITULAR	B	12	A
9109	PROFESOR TITULAR	C	16	B
10666	PROFESOR TITULAR	C	54.5	D
11369	PROFESOR TITULAR	C	31.3	D
12251	PROFESOR TITULAR	C	24.5	C
13146	PROFESOR TITULAR	C	24	C
15157	PROFESOR TITULAR	C	24	B
15289	PROFESOR TITULAR	C	52	D
15805	PROFESOR TITULAR	C	41.5	D
15853	PROFESOR TITULAR	C	25	C
16119	PROFESOR TITULAR	C	38	D
16726	PROFESOR TITULAR	C	33.5	D
16969	PROFESOR TITULAR	C	34.5	D
17001	PROFESOR TITULAR	C	30.5	D
17495	PROFESOR TITULAR	C	31	D
17498	PROFESOR TITULAR	B	32	D
17798	PROFESOR TITULAR	B	25	C
18434	PROFESOR TITULAR	B	39	D
18546	PROFESOR TITULAR	C	38.5	D
19162	PROFESOR TITULAR	C	27	C
19661	PROFESOR TITULAR	C	35.5	D
20782	PROFESOR TITULAR	C	23	B
20901	PROFESOR TITULAR	C	40	D
21954	PROFESOR TITULAR	C	32.5	D
22343	PROFESOR TITULAR	C	20.5	B
22834	PROFESOR TITULAR	A	26	C
22884	PROFESOR ASOCIADO	D	30.5	D
23263	PROFESOR TITULAR	C	27.5	C
23833	PROFESOR TITULAR	C	36	D
24047	PROFESOR TITULAR	C	35	D
24787	PROFESOR TITULAR	C	40.5	D

25604	PROFESOR ASOCIADO	D	42	D
27201	PROFESOR TITULAR	C	34.5	D
NUM. ECONÓMICO	CATEGORÍA	NIVEL	HORAS	NIVEL
29081	PROFESOR TITULAR	C	35.2	D
29985	PROFESOR TITULAR	C	30.5	D
31213	PROFESOR TITULAR	C	37.5	D
34154	PROFESOR ASOCIADO	D	22.5	B
35021	PROFESOR TITULAR	C	32.5	D
37331	TECNICO ACADEMICO TITULAR	C	18	B
40453	PROFESOR TITULAR	C	28.5	C
40631	PROFESOR TITULAR	C	46.5	D
41530	PROFESOR ASOCIADO	D	43	D
42428	PROFESOR ASOCIADO	D	48.8	D

ANEXO

BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE 2026-2027

PROFESORADO EVALUADO EN EL PERIODO 25-P AL 26-I

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

NUM. ECONÓMICO	CATEGORÍA	NIVEL	HORAS	NIVEL
7945	PROFESOR TITULAR	B	18	B
9757	PROFESOR TITULAR	C	30.5	D
12347	PROFESOR TITULAR	C	23.5	B
13224	PROFESOR ASOCIADO	D	44	D
13270	PROFESOR TITULAR	C	48	D
13322	PROFESOR TITULAR	C	32.5	D
14783	PROFESOR TITULAR	C	37	D
15399	PROFESOR TITULAR	B	42	D
16185	PROFESOR TITULAR	C	35	D
16238	PROFESOR ASOCIADO	D	35.5	D
16318	PROFESOR TITULAR	A	39	D
16362	PROFESOR TITULAR	C	19	B
16615	PROFESOR TITULAR	A	30	D
18427	PROFESOR TITULAR	C	47.5	D
19576	PROFESOR TITULAR	C	33	D
21264	PROFESOR TITULAR	C	29.5	C
21762	PROFESOR TITULAR	C	18.5	B
21763	PROFESOR TITULAR	C	15	A
21876	PROFESOR TITULAR	C	22.5	B
21997	TECNICO ACADEMICO TITULAR	E	25	C
22482	PROFESOR ASOCIADO	D	39	D
23393	PROFESOR TITULAR	C	30	D
25254	PROFESOR TITULAR	C	30.5	D
25904	PROFESOR TITULAR	B	34.3	D
27936	PROFESOR TITULAR	C	25	C
31199	PROFESOR TITULAR	C	37.8	D
32370	PROFESOR TITULAR	C	30.5	D
33549	PROFESOR ASOCIADO	D	32.5	D
37085	PROFESOR TITULAR	C	32	D
40659	PROFESOR ASOCIADO	D	29.5	C
42349	PROFESOR ASOCIADO	D	31	D
42448	PROFESOR ASOCIADO	D	53	D
43862	PROFESOR TITULAR	C	28.3	C
44362	PROFESOR ASOCIADO	D	37.5	D

ANEXO

BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE 2026-2027

PROFESORADO EVALUADO EN EL PERIODO 25-P AL 26-I

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PROCESOS E HIDRÁULICA

NUM. ECONÓMICO	CATEGORÍA	NIVEL	HORAS	NIVEL
3089	PROFESOR TITULAR	C	12.5	A
8628	PROFESOR TITULAR	C	33.8	D
9454	PROFESOR TITULAR	C	41	D
9800	PROFESOR TITULAR	C	67.5	D
11829	PROFESOR TITULAR	C	39.5	D
12418	PROFESOR TITULAR	C	94.5	D
12885	PROFESOR TITULAR	C	20.8	B
14755	PROFESOR TITULAR	C	40.5	D
15792	PROFESOR TITULAR	C	32	D
16364	PROFESOR TITULAR	C	32	D
17446	PROFESOR TITULAR	C	29.5	C
21079	PROFESOR TITULAR	C	43	D
22857	PROFESOR TITULAR	C	29.5	C
23107	PROFESOR TITULAR	C	28.5	C
25750	PROFESOR ASOCIADO	D	22	B
25792	PROFESOR TITULAR	B	34	D
28938	PROFESOR ASOCIADO	D	46	D
29449	PROFESOR TITULAR	C	23.8	B
29959	PROFESOR TITULAR	C	40.5	D
30618	PROFESOR TITULAR	C	55.5	D
32910	TECNICO ACADEMICO TITULAR	E	36	D
35155	PROFESOR TITULAR	C	54.8	D
42538	PROFESOR ASOCIADO	D	62	D

ANEXO

BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE 2026-2027

PROFESORADO EVALUADO EN EL PERIODO 25-P AL 26-I

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

NUM. ECONÓMICO	CATEGORÍA	NIVEL	HORAS	NIVEL
5044	PROFESOR TITULAR	C	18	B
8502	PROFESOR TITULAR	B	28	C
8510	PROFESOR TITULAR	C	26	C
9768	PROFESOR TITULAR	C	36.5	D
10023	PROFESOR TITULAR	C	33	D
11293	PROFESOR TITULAR	C	32	D
11351	PROFESOR TITULAR	C	13.5	A
11954	PROFESOR TITULAR	C	32.8	D
11955	PROFESOR TITULAR	C	25	C
12164	PROFESOR TITULAR	C	30	D
12947	PROFESOR TITULAR	C	14	A
13150	PROFESOR TITULAR	C	40.5	D
16340	PROFESOR TITULAR	C	21	B
17301	PROFESOR TITULAR	C	31.5	D
18659	PROFESOR TITULAR	C	22.5	B
18824	PROFESOR TITULAR	C	26	C
19256	PROFESOR TITULAR	B	23	B
21327	PROFESOR TITULAR	C	22.5	B
21941	PROFESOR TITULAR	C	27.5	C
23836	PROFESOR TITULAR	C	16.2	B
24715	TECNICO ACADEMICO TITULAR	E	18	B
26251	PROFESOR TITULAR	C	34	D
32797	PROFESOR TITULAR	C	44.5	D
34346	PROFESOR ASOCIADO	D	38.5	D
37266	PROFESOR TITULAR	C	57.5	D
40966	PROFESOR TITULAR	C	32	D
43118	PROFESOR TITULAR	C	34	D
45029	PROFESOR TITULAR	C	36	D

ACUERDO 708.2

Se aprobó por unanimidad el Dictamen que presentó la Comisión Académica encargada de asesorar al Director de la División en la evaluación de las solicitudes del otorgamiento de la BRCD 26.

El Presidente del Consejo, dio por terminada la Sesión No. 708, a las 10:44 horas del día 10 de junio de 2026.

Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo

***Aprobado en la Sesión 714, celebrada el 25 de septiembre de 2026.
Consejo Divisional CBI.***